



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 277/2016

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° UTMACH-BG-2016-83-OF, de fecha 16 de junio de 2016, suscrito por la Lcda. Belkis Pérez García, Jefe de Biblioteca de la UTMACH, quien manifiesta que en atención al oficio suscrito por el Ab. José Eduardo Correa Calderón, Procurador General, como respuesta a la solicitud de la Biblioteca General sobre la revisión y aprobación del documento de Cesión de Derecho de Autor que se encuentra incluido en los trabajos de titulación y dada su respuesta, se permite solicitar se cambie la primera sugerencia, por lo que acompaña el documento para su aprobación.

Que, con oficio N° UTMACH-PG-2016-390-OF, de fecha 16 de junio de 2016, el Ab. José Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH, en atención al oficio N° UTMACH-BG-2016-83-OF, de Biblioteca, emite su pronunciamiento indicando que la nueva propuesta para reformar el documento de Cesión de derecho de Autor solo contiene cambios formales y no comprometen los derechos de las personas, se estima procedente la aprobación de la misma.

En base a los informes precedentes, y el análisis efectuado en el transcurso de la sesión, este Organismo por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el documento de “Cesión de derecho de Autor”, conforme el texto que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 01 de julio 2016

Machala, 01 de julio de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH